

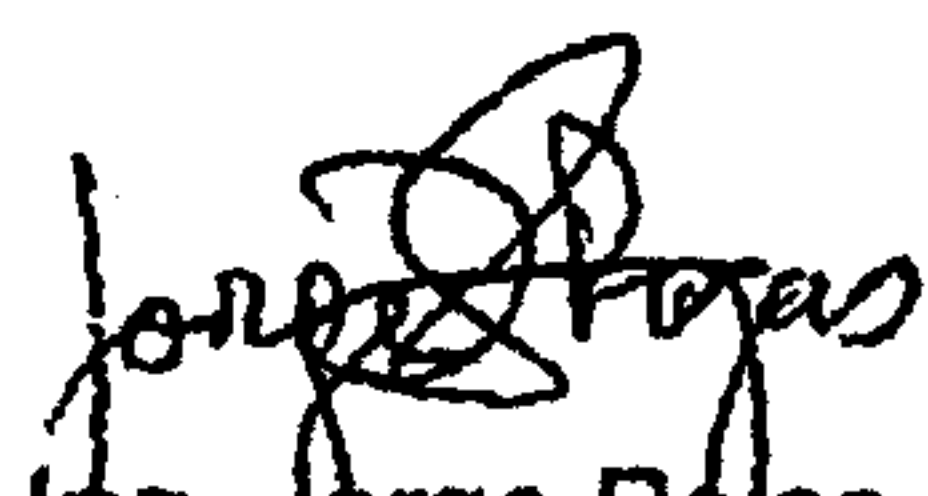
I. INFORME DEL COMISARIO

Marzo 2 del 2009

**A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de TOYOCOSTA S. A.:**

- 1. He auditado el balance general adjunto de TOYOCOSTA S. A. al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría.**
- 2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.**
- 3. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de TOYOCOSTA S. A. al 31 de diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.**

El Comisario


Ing. Jorge Rojas Garay

